

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 002

FECHA: Armenia, 2 de febrero de 2011

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala del Consejo

ASISTENTES: **Alfonso Londoño Orozco**
 Rector
 Orlando Salazar Salazar
 Vicerrector Académico
 Jaime Botero Restrepo
 Decano Facultad de Ciencias Agroindustriales
 Eduardo Arango Posada
 Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías
 Fabiola Restrepo Sánchez
 Decana Facultad de Ciencias Económicas
 José Fernando Echeverri Murillo
 Decano Facultad de Ingeniería
 Roberto Estefan Chehab
 Decano Facultad de Ciencias de la Salud
 William García Rodríguez
 Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes
 Darío Álvarez Mejía
 Decano Facultad de Educación
 Isabel Bernal Escobar
 Representante de los Directores de Programa
 Luís Hernando Hurtado Tobón
 Representante de los Directores de Postgrado
 José Joaquín Vila Ortega
 Representante de los Docentes
 Franceline Barrero Rendón
 Secretaria General

AUSENTE: **Patricia Landázuri** (Con excusa)
 Vicerrectora de Investigaciones
 Hernán Celis Rincón
 Representante de los Estudiantes

INVITADOS: **Rocío Stella Suárez Román**
 Asesora Unidad Curricular
 José Manuel Pérez Bravo
 Director Programa Trabajo Social

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 020 del 17 de noviembre de 2010.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 002

4. PROYECTOS DE ACUERDO

- 4.1** *“Plan de Desarrollo Profesorado 2010-2015 de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas”, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante memorando de tramitación.*
- 4.2** *“Plan de Desarrollo Profesorado 2010-2015 de la Facultad de Educación”, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante memorando de tramitación.*
- 4.3** *“Por medio del cual se establecen las directrices, para la formulación del Plan de Formación Pedagógica, de los profesores de la Universidad del Quindío”, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante memorando de tramitación.*

5. Selección del representante del Consejo Académico ante el Comité Asesor de Biblioteca.

6. CORRESPONDENCIA

- 6.1** *Oficio radicado No. 250 fechado 26 de enero del año 2011, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar.*
- 6.2** *Memorando General No. 11829 fechado 26 de enero de 2011, del Director de la Maestría en Ciencias Biomédicas; Jhon Carlos Castaño Osorio, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante memorando de tramitación.*
- 6.3** *Oficio con radicación No. 540 del 20 de enero de 2010 del estudiante Salomón Abed Aguilar Jaramillo, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante memorando de tramitación.*
- 6.4** *Memorando General No. 484 del 27 de enero de 2011 del Director del Programa de Trabajo Social, José Manuel Pérez Bravo, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante memorando de tramitación.*

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón, verificó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, leyó el orden del día y fue aprobado.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 002

4 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

4.1 *Acta No. 020 del 17 de noviembre de 2010.*

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, sometió a revisión el acta No. 020, página por página. En la página 1, la consejera Isabel Bernal Escobar solicitó que su nombre aparezca como ausente, debido a que ese día no asistió a la sesión. En la página 13, segundo párrafo, el consejero Roberto Estefan Chehab sugirió corregir la frase inicial así: "...que las fechas de inicio y finalización del internado en el Hospital San Juan de Dios son institucionales e iguales para todos los estudiantes de las universidades". El señor Rector puso a consideración el acta con las correcciones sugeridas y fue aprobada.

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 *"Plan de Desarrollo Profesorado 2010-2015 de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas".*

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, dio comienzo a este punto dando la palabra a la consejera Fabiola Restrepo Sánchez, quien informó que se proyectó el Plan de Desarrollo Profesorado alrededor de los temas, sobre los cuales los docentes solicitaron capacitación en maestrías, doctorados, eventos cortos, pasantías, sabáticos y segunda lengua. El consejero Jaime Botero Restrepo comentó que el Consejo Académico había acordado que la necesidad de capacitación la definía la propia facultad y no los intereses particulares de cada docente; por tal razón no deben quedar expresados en el Plan de Desarrollo, los requerimientos personales. El consejero Roberto Estefan Chehab confirmó que por ser este un documento institucional, no se pueden expresar allí necesidades individuales. El señor Rector pidió aclaración sobre la cifra que aparece en la página 36 del documento, en el primer cuadro, en donde se registran 45 docentes para realizar maestrías y doctorados. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez aclaró que se hizo una sumatoria incorrecta, por cuanto son cupos escalonados; es decir, cada año van entrando un promedio de 2 docentes al plan, pero otros van saliendo. El señor Rector solicitó revisar los totales y replantear las cifras consignadas en las tablas del documento.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 002

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, consideró que en general, en los Planes de Formación Profesorar presentados, no observa un propósito dirigido a fortalecer las áreas relevantes de cada facultad. En este sentido se estaría volviendo al Plan de Desarrollo tradicional, en donde todas las áreas son importantes, sin una prioridad hacia aquellas en donde las facultades puedan tener mayor fortaleza, frente a proyecciones reales de sus grupos de investigación y líneas de investigación; y puso como ejemplo al Programa de Biología, en donde hay dos áreas muy fuertes, como son biología vegetal e ictiología, las cuales están acompañadas de sus centros de investigaciones; en este sentido, la formación de doctores estaría orientada a fortalecer esas áreas.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez precisó que las áreas prioritarias para doctorado, en general, planteadas en la página 36, son: finanzas internacionales, tributaria, mercado bursátil, gerencia informática de sistemas y gestión y control ambiental. Indicó también que aparte de las anteriores, los docentes propusieron una formación de doctorado en Pedagogía, Educación y Docencia, pero estimó que esta área correspondería más a la Facultad de Educación. El señor Rector ratificó que los planes se están presentando para su discusión, pero no se están aprobando, puesto que se requiere un próximo paso y es la consolidación de una matriz general, que reúna a las 7 facultades, a partir de la cual se puedan establecer las áreas prioritarias para toda la Universidad.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez consultó sobre el reemplazo de los docentes que ya se pensionaron y el señor Rector contestó que dicha situación está sujeta al proceso de traslado de las pensiones al Seguro Social, sobre lo cual se está ajustando el presupuesto de 14 mil millones destinados al rubro de pensiones, teniendo en cuenta además, que según el análisis realizado, 4 mil millones le corresponderían al ministerio y cerca de 2 mil millones al departamento. Así mismo, recordó que los reemplazos hacen parte del plan 300, dentro del cual se tiene previsto abrir a concurso unos 80 cargos hasta el año 2015.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo comentó que no hay claridad en el consolidado para el estudio de la segunda lengua, al igual que los estudios de doctorado, los cuales todos están

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 002

planteados para desarrollarlos en el exterior; así mismo observó que no es claro el rubro destinado a sabáticos. Señaló también que el cuadro de consolidado del año 2012 no se encuentra completo. El consejero William García Rodríguez comentó que durante el actual proceso, los docentes relacionaron sus necesidades en cuanto a capacitaciones que consideran importantes, pero ahora se trata de encontrar un punto de encuentro, entre la Universidad y los profesores, con la matriz integral que desarrolle la Vicerrectoría Académica.

El señor Rector recomendó continuar con el proceso con las sugerencias y observaciones planteadas por los consejeros.

En este estado de la sesión se retiró el consejero Eduardo Arango Posada, quien debió asistir a un evento al interior de la Universidad.

4.2 “Plan de Desarrollo Profesorado 2010-2015 de la Facultad de Educación”.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, continuó con la presentación del Plan Profesorado de la Facultad de Educación, por lo cual le dio la palabra al consejero Darío Álvarez Mejía, quien inició la presentación explicando que el Plan de Desarrollo se apoya en unos elementos constitutivos como son el PDI, el PDF, el PEI y los PEP. Indicó además que estos soportes apuntan al fortalecimiento de la formación científica y pedagógica del recurso humano, con miras a la acreditación y el reconocimiento internacional; por lo anterior señaló que hay una debilidad para atender estos aspectos misionales, ya que con los actuales esquemas de capacitación, no se cumpliría con los lineamientos de los Acuerdos No.018 del 2003 y 004 del 2010. Anotó que el saber fundante en la Facultad es el área pedagógica, con 4 principios rectores: la enseñabilidad, la educabilidad, la historia de la pedagogía y las tendencias sociales. Con base en lo anterior, recordó que la Facultad de Educación tiene una tradición muy fuerte alrededor de los programas iniciales de Matemáticas, Biología y Pedagogía, los cuales, a la fecha, ya no cuentan con el gran número de docentes, altamente capacitados, que se tenía en esa época.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 002

Prosiguió el consejero Darío Álvarez Mejía, explicando que las áreas que requieren mayor atención son Matemáticas, Estadística y Cálculo; así mismo, estas áreas son las que acompañan los grupos de investigación existentes. Por otro lado, en el Programa de Español y Literatura se requiere fortalecer las áreas de didáctica de la Lengua Materna y Lingüística, junto con sus líneas de investigación. De igual manera, en el programa de Lenguas Modernas es fundamental fortalecer el inglés y el francés. Con respecto al Programa de Biología sus áreas ya están definidas y en relación con el Programa de Pedagogía, comentó que es en donde se presentan las mayores debilidades, no obstante es el área que sustenta a toda la Facultad.

Continuó con la explicación de los datos acerca de las necesidades de capacitación de la Facultad, que reflejan para el año 2011 solicitudes para maestrías y doctorados para los programas de Matemáticas, Licenciatura en Biología, Licenciatura en Español y Literatura, Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Lenguas Modernas, Licenciatura en Pedagogía Infantil y Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales. Indicó que el presupuesto planteado cubriría el 90% de las necesidades señaladas en maestría y doctorados. El consejero William García Rodríguez comentó que se debe aclarar si el doctorado dirigido al área de matemáticas, tiene que ver con la didáctica de las matemáticas o las matemáticas puras, entendiendo que la orientación de la universidad debe ser la de formar profesores de matemáticas. El consejero Orlando Salazar Salazar comentó que aparte del aspecto pedagógico, es importante apoyar temas especializados que se proveen desde el Programa de Matemáticas. La consejera Isabel Bernal Escobar expresó una inquietud sobre la mención que se hace de la Pedagogía Reeducativa, en la página 25, donde aparecen las áreas de investigación, cuando en este momento este no es un programa, ni un título que ofrece la universidad. Sobre este punto manifestó el consejero Darío Álvarez Mejía que ese es uno de los problemas que debe resolver la universidad, puesto que en este momento no se conoce si el área de pedagogía corresponde a un centro de estudios, un departamento de servicios o un programa. El consejero José Fernando Echeverry Murillo expresó que la cuantificación de los 7 planes de desarrollo profesoral está en cerca de 8.500 millones de pesos, que van del 2010 al 2015, lo cual puede generar dificultades en la consolidación de la matriz

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 002

integral, por las múltiples variables que se presentan; así mismo, indicó que la realidad de la institución es que puede ser muy difícil que se ejecute la totalidad de lo propuesto. Por lo anterior, sugirió que se definan unas orientaciones claras en este sentido, de tal manera que se puedan programar con claridad las convocatorias.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, consideró muy importante la presentación de los 7 Planes de Desarrollo Profesional e indicó que el paso a seguir es la consolidación de la matriz integral, por parte de la Vicerreoría Académica, para continuar con una racional asignación de recursos.

4.3 *“Por medio del cual se establecen las directrices, para la formulación del Plan de Formación Pedagógica, de los profesores de la Universidad del Quindío”.*

El señor Rector continuó con este punto y le dio la palabra a la funcionaria Rocío Stella Suárez Román, quien aclaró inicialmente que este es el penúltimo compromiso, derivado del acuerdo 004 del 25 de febrero del 2010, del Consejo Superior, porque el último correspondería a los lineamientos para la evaluación del plan. Explicó que el documento se apoyó en la política de calidad de la institución, el PDI y la política académico curricular vigentes; elementos que sirvieron para definir los objetivos y las articulaciones con el PEI. Indicó también que el Plan de Formación Pedagógica será coordinado por la Vicerrectoría Académica, según lo dispuesto por el acuerdo 018 del 2003; además contará con el acompañamiento de la Facultad de Educación. Así mismo, el plan acogería las expectativas de formación manifestadas por los programas y las facultades y su ejecución estará a cargo del Consejo Académico.

El consejero Darío Álvarez Mejía comentó que sería importante recoger las directrices y normas acerca del escalafón de los docentes, de tal forma que se establezca un incentivo frente al proceso de formación. El señor Rector sugirió que antes de aprobar este acuerdo se retomen esas disposiciones, todavía vigentes, para incorporarlas en este plan, unificando así la norma. La consejera Isabel Bernal Escobar expresó que se debe convocar también para la formación continua a quienes ya tienen maestrías y doctorados, porque regularmente se piensa que ellos están por encima de estos procesos formativos. El consejero Roberto Estefan Chehab sugirió

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 002

que la normatividad sea más estricta con respecto a docentes que permanecen mucho tiempo en el mismo escalafón. El consejero Darío Álvarez Mejía comentó que debe analizarse la situación del curso de formación docente, sobre el cual hay muchos comentarios en el sentido de su mala calidad. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón indicó que se debe tener en cuenta el nuevo sistema evaluativo del docente. El consejero William García Rodríguez señaló que se debe considerar el esfuerzo de los docentes que por su propia cuenta están en permanente formación, por lo cual se debe buscar la manera de convalidar ese proceso. El consejero Roberto Estefan Chehab recomendó reglamentar ese esfuerzo individual.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, puso a consideración el proyecto de acuerdo, con las observaciones indicadas, las cuales deben ser incorporadas y ajustadas por la Vicerrectoría Académica y fue aprobado.

5. Selección de representante del Consejo Académico ante el Comité Asesor de Biblioteca.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, informó que de conformidad con el artículo 1 del acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 27 de abril del 2006, se creó el Comité Asesor de Biblioteca, el cual estará integrado de la siguiente manera: el vicerrector académico, quien lo preside; el vicerrector de investigaciones; un representante de los decanos, miembro del Consejo Académico; un representante de los directores de programa, miembro del Consejo Académico; un representante de los docentes, miembro del Consejo Académico; un representante de los estudiantes, miembro del Consejo Académico y el director de la biblioteca, como secretario técnico. Por lo anterior, se hace necesario nombrar a estos miembros. Seguidamente se procedió a la elección del representante de los decanos, eligiéndose a la consejera Fabiola Restrepo Sánchez; como representante de los directores de programa se eligió al consejero Luís Hernando Hurtado Tobón; como representante de los docentes; al consejero José Joaquín Vila Ortega y como representante de los estudiantes al consejero Hernán Celis Rincón.

6. CORRESPONDENCIA

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 002

6.1 *Memorando General No. 484 del 27 de enero de 2011 del Director del Programa de Trabajo Social, José Manuel Pérez Bravo, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar.*

El señor Rector informó que con el oficio referenciado se está solicitando la autorización para la conformación de una segunda cohorte, del plan de homologación para la doble titulación del Programa de Trabajo Social, cuyo plan de estudio ya fue aprobado por el Consejo Académico, mediante el acuerdo 015 del 18 de diciembre del 2007 e igualmente en el 2010 el Consejo Superior fijó el valor de la matrícula, según lo estipulado por la oficina de Planeación.

El profesor José Manuel Pérez recordó que la doble titulación ya había sido aprobada por el Ministerio de Educación, en el momento en que se cambió la denominación del programa como Trabajo Social. Comentó que el mismo Consejo Académico estableció que la primera cohorte se conformaría con 30 estudiantes, de tal forma que se obtuviera un punto de equilibrio presupuestal y hacer viable el proceso. Señaló que actualmente hay un grupo de estudiantes que está solicitando la doble titulación, pero como no se reúne la cantidad de 30 personas, se propuso una fórmula a la oficina de Planeación y Desarrollo, que es la que se presenta en el día de hoy para su aprobación. El consejero Darío Álvarez Mejía comentó que en una visita a Buenaventura, un grupo de egresados le consultó sobre la posibilidad de cursar esa doble titulación, por lo cual propuso aprobar otra posible cohorte, para atender este requerimiento. El profesor José Manuel Pérez manifestó que ya se tiene conocimiento de este grupo de personas interesadas. El señor Rector sugirió elaborar un calendario para iniciar las inscripciones. El Consejo Académico acordó aprobar la solicitud, así mismo recomendó que el director del Programa de Trabajo Social se reúna con el vicerrector académico y la jefa de la oficina asesora Admisiones, Registro y Control Académico, con el fin de coordinar lo relativo al calendario académico.

6.2 *Memorando General No. 11829 fechado 26 de enero de 2011, del Director de la Maestría en Ciencias Biomédicas, Jhon Carlos Castaño Osorio, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar.*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 002

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, informó que con el oficio referenciado se está solicitando la ampliación del plazo para las inscripciones a la Maestría en Ciencias Biomédicas, ya que a la fecha solo se han inscrito cuatro aspirantes, pero hay posibilidad de ampliar esta cantidad. Sugirió además, que teniendo en cuenta la misma solicitud por parte de las otras maestrías, se autorice a la vicerrectoría académica para que se reúna con los directores de postgrados y la jefa de la oficina asesora Admisiones, Registro y Control Académico, para determinar hasta que fechas se pueden ampliar las inscripciones de los estudiantes de las diferentes maestrías. Se aprobó la sugerencia.

6.3 *Oficio con radicación No. 540 del 20 de enero de 2010 del estudiante Salomón Abed Aguilar Jaramillo, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar.*

El consejero Orlando Salazar Salazar explicó que los estudiantes del Programa de Ingeniería Civil presentan un examen de suficiencia en la habilidad de comprender textos en una lengua extranjera, por lo cual están solicitando que se les homologue este espacio académico, por la asignatura de Proficiencia en Inglés, en vista de que en el Programa de Ingeniería Civil no se les recibe el proyecto de grado sino han cursado dicha asignatura. Además indicó que según el Estatuto Estudiantil, los estudiantes que superaron el examen de suficiencia en inglés, no están obligados a ver ningún nivel de inglés, y por otro lado, se les puede homologar directamente la Proficiencia en Inglés, por el examen de suficiencia. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez comentó que en el mismo sentido tiene una solicitud de los estudiantes del CREAD de Pereira (sábado y domingo), Buga y Quimbaya, quienes solicitaron homologar el nivel I de Inglés, como electiva complementaria, por la asignatura proficiencia en idioma extranjero. El señor Rector recomendó aplicar el procedimiento de homologar los exámenes de suficiencia en idioma extranjero por la Proficiencia en Inglés, para todos los casos que se presenten en este sentido, quedando este procedimiento como una directriz del Consejo Académico. El Consejo Académico aprobó dar respuesta a las dos solicitudes en los términos sugeridos.

6.4 *Oficio radicado No. 250 fechado 26 de enero del año 2011, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar.*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 002

El consejero Orlando Salazar Salazar expuso que el programa de Gerontología solicitó que se apruebe realizar la viabilidad presupuestal del programa, por parte de la oficina de Planeación y Desarrollo, para que se integre a la propuesta del plan de estudio y poder presentar nuevamente la propuesta al Consejo Académico. Se aprobó que una vez curse dicho trámite, se agende la discusión sobre el Programa de Gerontología, en una próxima sesión.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El consejero José Fernando Echeverry Murillo propuso que con base en la propuesta de la Facultad de Educación, para el estudio de la segunda lengua, sobre todo en inglés, dirigido a los docentes de la universidad, se promueva la creación del Instituto de Lenguas, bajo la coordinación de la misma facultad y construyendo sus instalaciones en el lote contiguo a la entrada principal de la Universidad. Sugirió además que se inicie el estudio del proyecto, adscrito a la Facultad de Educación, bajo la perspectiva de un edificio de 4 ó 5 plantas, que acoja el diplomado de inglés, la demanda externa y demás requerimientos de los programas de la institución, de tal forma que el proyecto sea viable, funcional y financieramente. El señor Rector expresó que ya se había determinado asumir la segunda lengua, vinculado al acuerdo 018 del 2003, pero a partir de aquí se puede incorporar esta nueva propuesta específica; añadió que sobre el proyecto del Instituto ya se viene trabajando con las embajadas de España y Canadá, con miras al intercambio de docentes, pero las embajadas no pueden invertir en infraestructura; por ello consideró importante que el Programa de Lenguas, con la supervisión del decano de la Facultad de Educación, inicie un estudio, un diseño y un proyecto para la creación de un Instituto de Lenguas.

El consejero Eduardo Arango Posada manifestó que es importante llevar a la reunión de decanos, la propuesta para la implementación de un proyecto de doble titulación, como una manera de desarrollar flexibilidad académica, para estudiantes que deseen acceder simultáneamente a otro título, mediante créditos adicionales; como lo están haciendo casi todas las universidades del país. El consejero Orlando Salazar Salazar expresó que este proyecto se tiene contemplado en la nueva propuesta del Estatuto Estudiantil, en donde el estudiante puede optar por una segunda titulación a partir del segundo semestre. El

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 002

señor Rector sugirió que como ya se inició la normatividad, en donde la universidad aceptó y autorizó la doble titulación, lo conveniente es que las facultades vayan presentando las propuestas, con base en el análisis de las áreas que sean afines.

La consejera Isabel Bernal Escobar presentó la inquietud de varios docentes, quienes no han podido iniciar clases por la restricción de los grupos de mínimo 30 estudiantes por grupo. El señor Rector comentó que este tema se estudió ayer en la reunión de decanos y se autorizó a Vicerrectoría Académica para hacer una revisión de las listas de grupos. El consejero Orlando Salazar Salazar expresó que de todas maneras existen grupos que no cumplen con el requisito de mínimo 30 estudiantes, ya que en unos casos no se ha digitado el total del grupo, y en otros casos, existen grupos cerrados que no permiten el registro de más estudiantes.

El consejero José Joaquín Vila Ortega propuso que se incluya en alguna de las agendas del Consejo Académico, la discusión sobre la vinculación en planta o por el mismo tipo de contrato, a los docentes ocasionales que por su propia cuenta que se van a realizar estudios de maestría y doctorados y que después desean continuar vinculados a la universidad; aclaró que este tipo de convenios ya se practica en otras universidades. El señor Rector comentó que al integrar los planes de desarrollo de las 7 facultades y se abran las convocatorias, dentro de estas se presentará una solicitud al Consejo Superior con el fin de que autorice la vinculación directa y sin concurso, de algunos docentes que llevan 10 o más años en esas áreas prioritarias de los planes de desarrollo.

El consejero Roberto Estefan Chehab solicitó que se convoque a una nueva reunión con la Facultad de Educación para tratar el tema de las propuestas de reforma del Estatuto Estudiantil, en vista de que han surgido otras inquietudes.

Se dio por terminada la sesión a las 11:40 AM